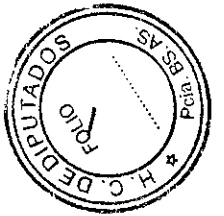




EXPTE. D- 2527 /15-16



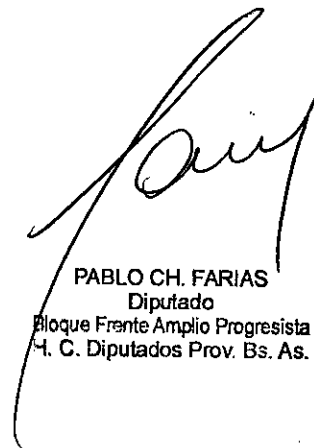
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

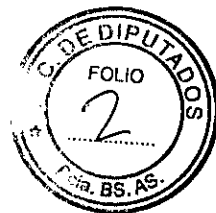
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional lleve a cabo la Repotenciación de la Central Térmica "9 de Julio" según los lineamientos presentados en el proyecto realizado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, que tiene como objetivo principal; contribuir a solucionar la crisis energética en la región Centro Sudeste de nuestra provincia.



PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Repotenciación de la Central Térmica “9 de julio” se ha transformado, conforme el paso de los años, en un proyecto fundamental e imprescindible en orden a darle una solución racional, eficiente y equitativa a los miles de usuarios del servicio eléctrico en la región Centro Sudeste de la provincia de Buenos Aires. Es por ello que, replicando lo dicho por el Diputado Nacional Claudio Lozano y con los mismos fundamentos esgrimidos, nos hacemos eco de esta propuesta diciendo:

“En efecto, desde octubre de 2006- momento en que el Gobierno nacional anunció oficialmente la realización de las obras necesarias para concretar la repotenciación de la Central Térmica “9 de julio”- el aumento de la demanda eléctrica ha crecido en forma sostenida, lo cual ha agravado el estado de insuficiencia crónica existente en materia de oferta de generación eléctrica disponible en la región Centro Sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Por ende, en el lapso transcurrido, la deficiente gestión pública en materia eléctrica, ha derivado en el uso masivo de motogeneradores, que son equipos de generación móvil de emergencia, y que han reemplazado- de manera antieconómica, ineficiente y contaminante- la oferta adicional faltante que debería haberse garantizado a través de la concreción del proyecto de repotenciación de la Central Térmica “9 de julio”.

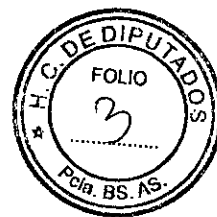
Esto ha llevado a que, a comienzos de 2015, en las ciudades de Mar del Plata y Balcarce, se contabilicen ya unos 50 motogeneradores instalados, lo cual agrava, aún más, las negativas consecuencias económicas, medioambientales y técnicas que estos “paliativos” imponen al conjunto de la comunidad.

Es importante señalar que Mar del Plata y toda la zona Centro Sudeste de la provincia de Buenos Aires- que abarca un universo de un millón y medio de usuarios, sin tener en cuenta la demanda adicional por el turismo-, se encuentra, a excepción de las Líneas de 132 kv, fuera del Sistema Interconectado Nacional (SIN), es decir en “isla”. Este “desenganche” del sistema interconectado nacional, ha implicado un alto costo a la región, ya que para resolver el suministro eléctrico de manera estable en el tiempo, ha sido necesario contar con generación y distribución local.

En concreto, esta solución estructural adquiere relevancia fundamental en el contexto descrito, pero, no deja de ser llamativo que, mientras se ponen en marcha los procesos técnicos y operativos para la interconexión en 500 KV, de manera tal de incorporar a la región al SIN, se haya demorado, inexplicablemente, la repotenciación de la Central Térmica “9 de julio” a través de la instalación de 150 MW a 200 MW adicionales de potencia, de modo tal de atender- en forma eficiente y sustentable- el incremento de la demanda eléctrica acumulada en los últimos años. Estas obras son, precisamente, las que habían sido aprobadas en septiembre de 2006 por el ex Presidente Néstor Kirchner.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Esta lamentable situación ha llevado a que la empresa a cargo de la concesión del servicio de energía eléctrica en la zona respectiva- EDEA S.A.- haya incurrido en reiteradas fallas en la calidad de la prestación del servicio técnico, con cortes significativos que se han sufrido en diversas zonas de la ciudad de Mar del Plata. En efecto, se han acumulado, entonces, problemas por falta de mantenimiento e insuficiencia estructural de oferta disponible, horas con baja tensión en algunos sectores de la ciudad y reiterados "cortes programados" en barrios periféricos.

Asimismo, otra obra relevante y que debe encararse con celeridad, es la interconexión en líneas de 132 Kv entre Villa Gesell y Mar del Plata, detallada también en el proyecto presentado oportunamente por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Téngase en cuenta que la Zona Atlántica Norte fue beneficiada con la instalación de equipos de Turbo Gas nuevos- lo cual permitió solucionar los históricos problemas de baja tensión en la zona-, pero, ante la falta de las obras de interconexión con la Zona Atlántica Sur, esos beneficios quedaron circunscriptos a la región mencionada.

Por otro lado, es importante mencionar que el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, ha realizado, desde 1999 en adelante, presentaciones técnicas e informes en diversas instancias públicas y niveles de gobierno, fundamentando adecuadamente la necesidad de las obras mencionadas.

De hecho, luego del anuncio realizado en septiembre de 2006 por el ex Presidente Néstor Kirchner- en el que se ratificaron las obras a encararse-, se han sucedido una serie de acontecimientos que han derivado en la inexplicable morosidad en el cumplimiento, en tiempo y forma, de los compromisos asumidos.

Debe recordarse, en tal sentido, que el Poder Ejecutivo provincial firmó con el Gobierno nacional (2008), el Acta Acuerdo para la Modernización del parque generador de Centrales de la Costa S.A., que consistía en la incorporación de un ciclo combinado en la Central 9 de julio y la instalación primaria de un equipo Turbo Gas, para cerrar, en un futuro inmediato, un ciclo combinado de generación de 110 MV en la ex Central Villa Gesell, hoy Oscar Smith, en el Partido de General Madariaga.

En ese contexto, se establecía que Centrales de la Costa debía transformarse en un complejo que estuviera preparado para enfrentar el incremento en la demanda de energía eléctrica a través de mayor capacidad de generación disponible en todo el año, y no sólo restringida al período estival.

A su vez, la Empresa de Transporte de Energía de la provincia de Buenos Aires (Transba), había fundamentado la incorporación de nueva generación en la Central 9 de julio, lo cual permitiría mejorar los estándares de confiabilidad del sistema. También, es importante destacar que una Comisión Interministerial recomendó la realización de las obras de interconexión en 500 Kv, de modo tal de complementar las obras locales y asegurar los imprescindi-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



bles procesos de transmisión de energía en función de las necesidades de la demanda en los distintos puntos del sistema. Finalmente, el Comité Unión Panamericana de Ingenieros de Energía, al realizar estudios en la región, estableció que había una insuficiencia de potencia activa en la zona norte de la provincia y que, de no encararse las obras pendientes, habría altas probabilidades de cortes de suministro de energía.

En conclusión, de todas las obras firmadas en el Acta arriba referida, sólo se autorizó la adquisición de equipamiento destinado a la Central de Villa Gesell. Esta generación adicional de 80Mv, inaugurada en 2010, debía complementarse con la línea de Alta Tensión en barras de 132 Kv Villa Gesell- Mar del Plata, lo cual hubiera permitido un mejor rendimiento a la inversión realizada, ya que se hubiera podido despachar la energía generada al Sistema Argentino de Interconexión, evitando así el anticipado deterioro de componentes térmicos que se ven afectados por la forma de despacho que plantea CAMMESA (la Compañía Administradora del Mercado Mayorista).

Como se comentaba al comienzo de la fundamentación del proyecto de declaración, esta insuficiencia en la oferta instalada y la carencia de las obras mencionadas, han sido paliadas por los equipos de generación móvil, que tienen costos de generación por Mw instalado que son hasta cientos de veces superiores a los costos de generación de otras máquinas como Turbo Gas, Ciclo Combinado o Turbo Vapor. Es decir, desde 2008 en adelante, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno nacional, han optado por encarar este tipo de “soluciones” antieconómicas, inequitativas y contaminantes, con todo el perjuicio que implica para la comunidad en su conjunto. La última “innovación”- o, mejor dicho, parche- ha sido la incorporación de una máquina Turbo a Gas Oil de 20 Mw- usada- en instalaciones de la Central 9 de Julio. Téngase presente, además, que ante la insuficiencia estructural de mayor oferta de gas natural, estas incorporaciones de generación móvil se abastecen de combustibles líquidos- básicamente gas oil y fuel oil-, lo cual agrava aún más las externalidades de las soluciones propuestas.

A modo de balance, y a la espera que el tiempo pasado no haya transcurrido en vano, estimamos imprescindible encarar este conjunto de obras fundamentales para asegurar un suministro confiable, seguro, sostenible y eficiente, de modo tal de asegurar a toda nuestra comunidad el acceso a la energía como bien común y derecho humano imprescriptible e inalienable.”

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados se sirvan acompañar con su voto favorable la presente iniciativa, a los efectos de repotenciar las capacidades energéticas con desarrollo sustentable.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.